UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Itapúa	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°01	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	27/11/2020
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	386638	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE MUEBLES CONACYT- HUMANIDADES		
Proveedor:	Muebles KT S.R.L	**RUC:**	80014026-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Escritorio pequeño de Madera: 75 cm., de alto, 1,10 mts, de largo y 70 cm., de ancho. Contará con 2 cajones, uno de ellos con llave.	Unidad	KT	NACIONAL	2	950.000	1.900.000
2	2	Cubículo de escritorio. Cubículos individuales de madera para audición y estudio de lenguas (75 cm de alto, 1,10 de largo y 70 cm de ancho, (ver diseños posibles). Deberán tener espacio para una computadora y para escribir. Con separadores o mamparas de pexiglass oscuro. Las mesas no necesitan cajones. Según anexo N°1	Unidad	KT	NACIONAL	6	950.000	5.700.000
						TOTAL		**7.600.000**

SON GUARANIES: Siete millones seiscientos mil.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27-11-2020	Hasta:Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS CORRIDOS

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	2	1	6	0	540	30	63	7	7.600.000
						Total:			7.600.000

MUEBLES K.T. S.R.L. Muebles en Gral. para oficinas Tel.: Nº 071-200.207 Encarnación - Paraguay	27/11/2020	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional de Itapúa · Dpto. Encarnación - Paraguay